

INNOWWIDE

Convocatoria: [INNOWWIDE](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Subvención	Ámbito:	HORIZONTE2020
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	PYMEs
Régimen de la convocatoria:	Concurrencia competitiva	Estado:	Abierta
Tipología del proyecto:	Estudios de Viabilidad	Plazo presentación:	15 ENERO a 31 MARZO 2020

OBJETO

INNOWWIDE busca apoyar a las PYMES innovadoras con tecnologías propias de los países Miembros o Asociados a H2020 en el desarrollo de sus estrategias de internacionalización, a fin de fomentar su actividad en mercados de terceros países.

INNOWWIDE financia estudios de viabilidad de modelos de negocio innovador (VAP) con fuerte implantación exterior en estrecha colaboración con entidades y empresas de terceros países, tanto desarrollados como emergentes y en vías de desarrollo. Los estudios financiados por INNOWWIDE deben abordar la viabilidad técnica, comercial y financiera de los modelos de negocio propuestos, identificando además aspectos prácticos clave para garantizar su posterior desarrollo tecnológico y comercial y su implantación exitosa en cooperación con entidades en los países de destino.

Se valoran especialmente modelos basados en innovación abierta, co-creación y asimilación tecnológica, pudiéndose incluir en los estudios actividades preparatorias para este tipo de actuaciones y proyectos de cooperación tecnológica internacional.

BENEFICIARIOS

PYMEs, incluidas empresas jóvenes y nuevas empresas, de cualquier sector que busque competir y comenzar negocios en mercados nuevos y emergentes de todo el mundo..

El beneficiario debe ser una "empresa" (corporación empresarial, cooperativa) dedicada a una actividad económica (venta de productos o prestación de servicios en el mercado a un precio determinado). Las empresas recién establecidas (empresas de nueva creación) o empresas sin actividad económica (pero que esperan ingresar pronto en el mercado) también pueden calificar como PYME.

Los trabajadores independientes, las asociaciones y asociaciones o cualquier otra entidad diferente a la mencionada anteriormente no serán elegibles.

El beneficiario debe estar establecido en un Estado miembro de la UE o en un país asociado a Horizonte 2020 y cumplir con los criterios de viabilidad financiera especificados en las directrices INNOWWIDE.

Solo se aceptará una solicitud por PYME

CONCEPTOS FINANCIABLES

Los proyectos han de incluir combinaciones de las siguientes actividades:

1. Facilitar la creación conjunta y la tecnología (servicios de innovación y transferencia de tecnología)

- a. Definición de un proyecto conjunto de I + D complementario para la creación conjunta o la adaptación de tecnología con el subcontratista local u otro socio local
 - b. Análisis del entorno IP.
 - c. Exploración tecnológica y verificación de novedades
 - d. Valoración tecnológica
 - e. Análisis de la situación legal tecnológica.
 - f. Diseño de estrategia de protección tecnológica y valorización
 - g. Certificación y verificación del cumplimiento de la homologación: certificación técnica reglamentaria obligatoria, pruebas y actividades de evaluación comparativa
 - h. Asociación de tecnología de emparejamiento
 - i. Prueba de concepto a pequeña escala (prueba y asimilación, más trabajo preparatorio de I + D)
2. Prospección de mercados
- 2.1. Investigación de mercado (estudios de campo):
 - a) Oportunidades de negocio detección temprana de encuestas (preconceptualización)
 - b) Análisis cualitativo (análisis del consumidor: segmentos, preferencias, patrones, motivaciones, opiniones, actitudes, valores, cultura, ...)
 - c) Investigación comercial de productos (orientada a la experiencia del cliente local: concepto, diseño, suministro, uso ...)
 - d) Análisis cuantitativo del mercado (real, potencial, tendencias)
 - e) Análisis de competencia (cuota de mercado, posicionamiento, propuestas de valor, cadenas de valor ...)
 - f) Análisis de potenciales socios para distribución y comercialización.
 - g) Análisis de proveedores potenciales.
 - h) Análisis PESTLE (aspectos sociales, económicos, ambientales, tecnológicos y legales)
 - 2.2. Verificación de cumplimiento:
 - a) Verificación administrativa y legal de FTO / due diligence
 - b) Identificación de mejores prácticas sociales y culturales y planificación de implementación
 - 2.3. Viajes de prospección empresarial (debidamente justificados):
 - a) Ferias / conferencias / días de información / eventos de networking y emparejamiento
 - b) Talleres / reuniones conjuntas con socios potenciales
 - c) Talleres con socios para preparar propuestas / proyectos conjuntos
 - 2.4. Preparación de material técnico promocional específico (orientado a la valorización tecnológica)

Para poder recibir financiación, los proyectos deben contribuir con el objetivo de llevar el nuevo producto, servicio o proceso de la PYME al mercado objetivo, a través de una aplicación innovadora de tecnologías, metodologías o procesos comerciales existentes o nuevos.

Puede consultar mas en detalle las posibles actividades de la 2ª CALL en : <https://innowwide.eu/resources/innowwide-project-documents/>

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Esta segunda y última convocatoria del Programa INNOWWIDE cuenta con una partida presupuestada de 4.5 M€ Cada VAP aprobado recibirá una subvención de 60,000€, que representa un máximo del 70% de los costos totales elegibles del proyecto, que debe ser un mínimo de 86.000€. El 50% se desembolsa al comienzo del proyecto. Tras la finalización del mismo, 6 meses, el beneficiario debe presentar un informe final de VAP, el cual, una vez sea aprobado, recibirá el 50% restante.



Fuente: <https://innowide.eu/>

CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos serán valorados en los siguientes porcentajes:

- Impacto (40%): reducción de barreras al mercado, nivel de demanda, perspectivas a más largo plazo
- Excelencia (30%): novedad, relevancia para el mercado objetivo, posición competitiva, excelencia / calidad del proyecto de I + D complementario
- Calidad y eficiencia de la implementación (30%): adecuación / viabilidad del enfoque propuesto y los recursos asignados

Los proyectos financiados han de cumplir la normativa ética de la UE.

La viabilidad financiera de los solicitantes también se verificará antes de la aprobación de las solicitudes. Aquellos solicitantes que no cumplan con la viabilidad financiera apropiada serán declarados como no elegibles para recibir la financiación.

Duración máxima del proyecto: 6 meses.

ÓRGANO GESTOR

Coordinador del Programa: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI

Para más información y detalle de la nueva convocatoria 2020: <https://innowide.eu/>

Presentación de solicitudes: https://innowide.smartsimple.ie/s_Login.jsp

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante
Plan de Financiación a la I+D+i
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.